ANDRÉS ALBERTO RUIZ TABORDA, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 00-001-2023 de 02 de enero de 2023, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	00-130-2023	**Fecha de suscripción:**	15/08/2023
Objeto:	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DE LA DSA DE CÚCUTA.		
Contratista:	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.		
NIT o CC contratista	900.322.299-1		
Valor del contrato:	$1.066.448.307,67	**Vigencia 2023**	$1.066.448.307,67
Adición valor:	Modificatorio No. N.A.	N.A.	N.A.
Reducción valor:	Modificatorio No. N.A.	N.A.	N.A.
Valor actual del contrato:			$1.066.448.307,67
CDP:	32323 por $1.100.000.000,00 del 2023-06-22	**CRP:**	167823 por $1.066.448.307,67del 15/08/2023
Plazo de ejecución del contrato:	Cuatro (4) Meses	**Fecha de acta inicio:**	29-08-2023
		Fecha de terminación inicial:	29–12-2023
Plazo cláusula de pervivencia:	N.A.	**Fecha inicio:**	N.A.
		Fecha de terminación:	N.A.
Garantía de Cumplimiento No.	I-10025255 de 24/08/2023	**Aseguradora:**	SEGUROS MUNDIAL
Fecha aprobación garantía:	25/08/2023	**NIT aseguradora:**	860.037.013-6
Garantía de RCE No:	I-100005718 de 15/08/2023	**Aseguradora:**	SEGUROS MUNDIAL
Fecha aprobación garantía:	25/08/2023	**NIT aseguradora:**	860.037.013-6
Otras modificaciones:	N.A.		
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 100151189 - 1535 de 25/08/2023 el Subdirector de Compras y Contratos asignó la función de Supervisor a ANDRÉS ALBERTO RUIZ TABORDA, Gestor II de Coordinación de Infraestructura de la Subdirección Administrativa. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 28/08/2023 y se encuentra publicado en SECOP.		
Periodo Evaluado:	Septiembre 2023.		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
I-100025255	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CUMPLIMIENTO	(30%) $319.934.492	14/08/2023	30/06/2024
		PRESTACIONES SOCIALES	(10%) $106.644.830	14/08/2023	31/12/2026
		ESTABILIDAD DE OBRA	(30%) $319.934.492	14/12/2023	31/12/2028
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	(10%) $106.644.830	14/12/2023	31/12/2024

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
N.A.							
Valor total facturado:					**Totales**:		

Nota: El valor pendiente por pagar equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad Interventoría de:	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Contrato de Obra No. 00-130-2023: REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DE LA DSA DE CÚCUTA.	Actividades preliminares; cimientos, mampostería, estructuras en concreto, cielos rasos, red sanitaria, carpintería metálica, pinturas, concretos, morteros y pañetes, urbanismo, red hidráulica, cerramientos urbanismo.	Obras terminadas a satisfacción de Supervisor de la Entidad.	*25%

* Porcentaje calculado proporcional tiempo transcurrido de plazo total de obra a la fecha.

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

En el periodo reportado, no se presentaron situaciones anormales en el desarrollo de la obra, se realizaron actividades que permitieron avanzar adecuadamente en la ejecución del objeto del contrato.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

El supervisor, además de las obligaciones generales realizó las siguientes:

Obligaciones especiales del supervisor Nivel Central (Funcionario Coordinación de Infraestructura)

1. Suscribir en conjunto con el contratista el ACTA DE INICIO previa la revisión y aprobación de todos los documentos que de conformidad con los estudios previos, pliegos de condiciones y anexos se requieran para la iniciación del contrato, hojas de vida del personal técnico mínimo requerido, cronograma de ejecución de actividades de obra, análisis de precios unitarios, plan de manejo ambiental, copia de la afiliación a seguridad social en pensiones, salud y riesgos laborales del personal con el que ejecutará el contrato, acreditar a la supervisión la cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales del personal con el que ejecutará el contrato, y demás requisitos establecidos en los documentos del presente proceso para la aprobación de la supervisión designada por la DIAN.

2. Cuando el contrato de obra lo requiera, la supervisión deberá prestar el asesoramiento oportuno a las observaciones e inquietudes que surjan al contenido de los estudios, diseños, planos generales y de detalles indispensables para su ejecución, coordinando la respectiva verificación y ejecución con el contratista, para lo cual se deberá elaborar un informe técnico que soporte el concepto emitido por las partes.

3. Verificar el cumplimiento efectivo del cronograma, el avance de obra y adelantar la revisión de ruta crítica y del control técnico de calidad.

4. Verificar el cumplimiento efectivo por parte del contratista de los diseños que fueron suministrados por la Entidad para el respectivo proceso.

5. Aprobar los cambios que se requieran en el equipo de trabajo del contratista, en todo caso el contratista dispondrá de solo tres (3) días hábiles para presentar la nueva hoja de vida con todos los soportes requeridos para su aprobación por parte de la supervisión.

6. Verificar que el contratista realice la dotación correcta y conforme las labores que se adelanten a todo el personal con el que ejecute el contrato, de elementos de protección personal necesarios para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

7. Verificar la ejecución al contratista de los trabajos en altura con personal calificado y certificado para tal fin, debiéndose utilizar todos los elementos de seguridad necesarios para evitar accidentes de trabajo o daños a terceros, entre otros, cinturones de seguridad, pretales, caretas, etc.

8. Verificar que el contratista brinda las condiciones de seguridad que sean del caso, dirigidas a sus trabajadores y personal en general, funcionarios, usuarios, contribuyentes y visitantes en general que puedan ingresar a las instalaciones intervenidas por el contrato. Adicionalmente, deberá realizar la verificación de la demarcación de las áreas que serán intervenidas para la ejecución de los trabajos por parte del contratista.

9. Solicitar las pruebas que considere necesarias para aprobar la actividad a ser desarrollada y/o recibida, así mismo podrá exigir los protocolos, pruebas y catálogos que le permitan establecer la calidad e idoneidad de los repuestos y materiales suministrados en cada una de las actividades contratadas.

10.Verificar que el contratista utilice las herramientas, maquinarias y equipos necesarios y suficientes para la correcta elaboración de las obras. La seguridad de estas será de exclusiva responsabilidad del Contratista, eximiendo a LA DIAN por cualquier pérdida o daño de estas.

11.Solicitar al contratista una muestra de los productos y materiales principales que serán utilizados en la obra, con su correspondiente especificación o fichas técnicas, para su posterior aprobación.

12.Verificar que todos los elementos, materiales y equipos deben ser nuevos, sin uso, de primera calidad, de fácil montaje, reemplazo y libres de defectos.

13.Solicitar los cambios, o rechazos y exigir el remplazo de los materiales que a su juicio no presenten las especificaciones adecuadas o no se encuentren en las condiciones óptimas para su instalación.

14.Verificar al contratista la prestación de los servicios de reconocimiento de las áreas y actividades a realizar, levantamiento verificación de medidas, análisis técnico de las especificaciones técnicas, proveer los mejores materiales del mercado, junto con el personal capacitado, instalación en los lugares indicados y solicitar la subsanación oportunamente los requerimientos de calidad y estabilidad de actividades postventa.

15.Verificar que el contratista mantenga en perfecto aseo el sitio donde se ejecuten las diferentes actividades y retirar todos los escombros y material sobrante que surja de cada una de las diferentes actividades de obra que se estén desarrollando, como se menciona en cada una de las actividades contratadas, cumpliendo con todos los trámites, permisos y procedimientos requeridos para su disposición final de acuerdo con las normas territoriales. En todo caso será responsabilidad del Contratista, prever los costos que se generen de dicha actividad.

16.Realizar al contratista, todas las observaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas requeridas por éste, así como en lo concerniente a la calidad, presupuesto, programación, seguridad industrial y manejo ambiental de la obra, como la información atinente que se derive de la ejecución del objeto contratado.

17.Solicitar el retiro de la totalidad de los escombros de las diferentes áreas que componen las instalaciones de la obra, los cuales deberán ser desplazados a los puntos de acopio designados dentro de la infraestructura de la sede, para luego ser llevados a los lugares autorizados por las autoridades competentes en el territorio.

18.Solicitar y aprobar los análisis de los precios unitarios (A.P.U.), los cuales regirán tanto para el desarrollo de toda la obra como para los nuevos precios que sea necesario pactar en el transcurso del contrato, para lo cual se deberá respetar la unidad de medida y valor de los diferentes insumos que fueron utilizados en los precios aprobados en la propuesta aceptada, para la revisión y aprobación del supervisor, como requisito para la firma del acta de inicio.

19.Verificar el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.

20.Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para el cabal cumplimiento del objeto contratado.

21.Elaborar los informes periódicos de supervisión de manera mensual y el informe final de ejecución, de acuerdo con lo establecido en la cartilla de supervisión y realizar oportunamente y publicar oportunamente dichos informes en la plataforma del SECOP II.

22.Inspeccionar y verificar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios contratados como también el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los mismos.

23.Revisar y verificar los costos en los que deba incurrir el contratista, para rehacer las obras que no sean recibidas por la supervisión, según el caso, por haberse ejecutado con especificaciones no pactadas o en condiciones distintas a las pactadas.

24.Controlar que los recursos asignados se ejecuten de acuerdo con lo pactado en el contrato.

25.Verificar el cumplimiento del contrato con la oportunidad y calidad pactada, de conformidad con lo establecido en los Estudios Previos, especificaciones y condiciones técnicas, documentos técnicos publicados por la Entidad como anexo de la Invitación Pública del proceso de contratación y oferta, que forman parte integral del contrato.

26.Realizar las gestiones para lograr la autorización del ingreso a la sede de la DIAN al personal técnico del Contratista encargado de ejecutar las obras en la edificación.

27.Realizar periódicamente la verificación visual y registro del cumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales sobre la revisión del avance real de obra y el control de la calidad.

28.Realizar seguimiento de cumplimiento de las normativas de bioseguridad y prevención.

29.Realizar el seguimiento y verificar que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021

30.Se debe diligenciar junto con el contratista, las actas de baja y egreso en caso de requerirse la realización de las bajas de los equipos desmontados, así como las correspondientes certificaciones de disposición final de los elementos, en cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental de la DIAN. Así mismo, verificar la entrega por parte del contratista de los manuales y fichas técnicas de los equipos que ingresan y se instalan en la edificación. En todo caso garantizar su registro y entrega a la DIAN.

31.Se deberán suscribir actas de comité de obra de manera periódica o cuando sea necesario, que deben ser realizadas por el equipo de trabajo contratado, con el aval y participación de la supervisión designada por la entidad, en donde se describan detalladamente los avances en tiempo y recursos, dejando constancias de las dificultades presentadas que puedan impedir la ejecución oportuna en el plazo contractual.

32.Adicionalmente, el contratista presentará los soportes finales de ejecución de cantidades de obra para aprobación del pago, en los formatos que se aprobarán en conjunto con la supervisión designada por la Entidad. Así se deberá suscribir el acta final de terminación de obra con los soportes respectivos una vez finalice el plazo de ejecución y el acta final de mayores y menores cantidades de obra.

33.Verificar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%).

34.Solicitar y verificar al contratista haya diligenciado el Formato “Listas de chequeo” para la solicitud de requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo, antes del inicio de las obras

35.Solicitar al CONTRATISTA las pruebas de calidad que estime convenientes para establecer y evaluar el correcto funcionamiento del objeto contratado, cuando diere lugar.

36.Hacer seguimiento al cumplimiento efectivo del cronograma, el avance por frentes de obra, revisión de ruta crítica a y del control técnico de calidad.

37.Elaborar y presentar el informe final de ejecución cuando diere lugar y el acta de liquidación del contrato.

38.En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión.

39.Una vez terminados los trabajos objeto del contrato, deberá recibir la totalidad de las obras, mediante la suscripción del Acta de entrega o de Recibo, en la que se podrán consignar las salvedades o aclaraciones que el contratista o los supervisores consideren necesarias.

Así mismo los supervisores locales del área administrativa realizaron las siguientes Obligaciones especiales del supervisor a Nivel Local (funcionario Dirección Seccional):

1. Autorizar el ingreso a la sede de la DIAN al personal técnico del contratista encargado de ejecutar las obras de adecuación, mantenimiento y reparación de la sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Cúcuta.

2. Verificar que el personal técnico del contratista posea y utilice los elementos de protección personal EPP´S adecuados antes de iniciar los trabajos y durante el desarrollo de estos.

3. En caso de requerirlo, solicitar apoyo técnico a la supervisión nacional cuando lo estime pertinente.

4. Reportar a la supervisión nacional cualquier novedad o irregularidad que se presente en la ejecución de los trabajos.

5. Realizar verificación visual del cumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales, según lineamientos de la Coordinación de Infraestructura, la revisión del avance real de obra y verificación de las normativas de bioseguridad y prevención, y será quien reporte a la supervisión de la Coordinación de Infraestructura cuando así se requiera.

7. Realizar el seguimiento a las actividades del contrato apoyando en la verificación de las mediciones de las cantidades de obra que la supervisión nacional les solicite, para poder adelantar el adecuado control, desarrollo y avance del contrato.

8. Verificar que el contratista cumpla con la siguiente documentación:

9. Listado del personal que laborar en la sede y su actualización cada vez que sea incorporado nuevo personal.

10.Copia de la documentación de identidad del personal que ingresara a la sede a nombre del contratista.

11.Copia de las planillas de afiliación a EPS y ARL, del personal que ingresara a la sede a nombre del contratista.

12.Copia del último pago realizado por el empleador, si se trata de un contrato de prestación de servicios, la copia del contrato de vinculación.

13.Copia del protocolo de bioseguridad que aplicara el contratista en la sede.

14.Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para el cabal cumplimiento de objeto contratado.

15.Solicitar y verificar al contratista haya diligenciado el Anexo No 12 Listas de chequeo para la solicitud de requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo, antes del inicio de las obras.

16. Realizar el seguimiento y verificar que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.

9. Llamadas de atención al contratista:

No se emitieron oficios de requerimiento.

10. Actas suscritas con el contratista:

En el periodo se realizaron visitas a la seccional con el Contratista para revisar temas del desarrollo del contrato de obra.

Reunión Presencial:

23/08/2023 – Ciudad de Cúcuta: Reunión Previa Contrato de obra Ciudad de Cúcuta Proceso SAMC – 00 - 003 – 2023.

06/09/2023 – Ciudad de Cúcuta: Contrato No 00-130-2023 / Reunión Avance de Obra.

06/09/2023 – Ciudad de Cúcuta: Contrato No 00-130-2023 CONSTRUCAM / Reunión Avance de Obra.

Correos Electrónicos enviados a la Arrendador:

1. DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO SAMC-00-003-2023 22082023.
2. Acta de Inicio Contrato producto del SAMC-00-003-2023 22082023.
3. RV Acta de Inicio Contrato producto del SAMC-00-003-2023 28082023.
4. RV Acta de Inicio Contrato producto del SAMC-00-003-2023 31082023.

11. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación de pagos de aportes de seguridad social y parafiscales como requisito para el ingreso del personal a la sede de ejecución del contrato, revisada por personal de apoyo en la sede previa autorización de ingreso en los que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

12. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:			
Riesgo 1:	Riesgos Económicos	**Responsable:**	ENTIDAD
Tratamiento implementado:	• Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Verificar que la oferta presentada de menor valor se soporte mediante Análisis de precios unitarios de cada actividad.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo. No se presentaron Valores contractuales que no corresponden a los precios del mercado ni Incumplimiento de la oferta presentada. Tampoco eventos significativos que ocasionaran la materialización de este riesgo y se estima que por la corta duración del contrato no se vea afectado por estos cambios.		
Riesgo 2:	Riesgos Regulatorios	**Responsable:**	ENTIDAD
Tratamiento implementado:	• De conformidad con resultados aplicar correctivos a las exigencias por la Dirección en el proceso precontractual. • No se presentó Selección de proponentes que no cumplen la totalidad de requisitos habilitantes ni Incumplimiento del proceso de selección y del objeto contractual, y en sus intereses para la entidad		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Riesgos Regulatorios	**Responsable:**	PROPONENTE
Tratamiento implementado:	• Garantías requeridas se presentan de forma tardía o no se presentan y no se firma contrato. - Se presentaron oportunamente de parte del proponente. • Se hace efectiva la garantía de seriedad de la oferta. No fue necesario. • La adjudicación al proponente en segundo orden de elegibilidad. Se adjudico al primer proponente.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo. No se presentaron eventos que ocasionaran la materialización de este riesgo		
Riesgo 4:	Riesgos Regulatorios	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Prever que estos imprevistos no causen desequilibrio económico del contrato teniendo en cuenta un porcentaje en el valor de los APUs. – No fue necesario, no se originó. • Generación de Imposición de nuevos tributos o reformas tributarias. – No fue necesario, no se originó. • Generación de Incremento del monto del contrato, Aumento en la base para tributar. – No fue necesario, no se originó.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 5:	Riesgos Sociales o Políticos	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Seguimiento del cronograma verificación de los tiempos de ejecución de la programación de las actividades y ítem a desarrollar. • Sabotaje por huelgas y manifestaciones que afecten la continuidad del contrato. • Incumplimiento al plazo contractual, retrasos de obra e incrementos en el plazo y valor del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 7:	Riesgos Operacionales	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Supervisión e interventoría permanente, aplicación de pólizas de seguro. • Daño, pérdida o hurto de materiales o equipos Caso Fortuito o Fuerza mayor. • Demoras en el cumplimiento al plazo contractual y desgaste administrativo		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 8:	Riesgos Operacionales	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Supervisión permanente al cronograma de actividades al cumplimiento de los compromisos del contratista y hacer efectivas las garantías contractuales. – No fue necesario, no se originó.		

	• El contratista no cumple con las obligaciones contractuales "Demoras en tiempo de ejecución del contrato. – No fue necesario, no se originó. • Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades. "– No fue necesario, no se originó.		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 9:	Riesgos Operacionales	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Restricciones de transportes que contemplan la ley y demás que impidan la entrega oportuna de los elementos en el tiempo estipulado en las condiciones del contrato. • Suspensión temporal del contrato. • Monitorear la ejecución del contrato con el fin de identificar posibles afectaciones a esta y las alternativas de solución.		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 10:	Riesgos Operacionales	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Disposición inadecuada de los desecho y residuos derivados de las actividades contractuales. • Incumplimientos clausula legal. • Monitorear la ejecución del contrato con el fin de identificar posibles afectaciones a esta y las alternativas de solución		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 12:	Riesgos Operacionales	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Defectos de fabricación de equipos, materiales, y demás elementos constructivos. • Aumento de las cargas administrativas para la Entidad y Aumento de los costos del contratista. • Seguimiento al cumplimiento de las garantías contractuales y a través de establecer clausulas en el contrato, donde se fijen los eventos en que se deberá cambiar el equipo o materiales por defectos de fabricación.		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 13:	Riesgos Operacionales	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Ocurrencia de accidentes laborales . • Demoras en el cumplimiento al plazo contractual / accidentes laborales. • Seguimiento SISOMA permanente, control de la supervisión / control de pólizas		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 14:	Riesgos Operacionales	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Inexistencia o limitaciones de medios de acceso y/o transporte de personas, materiales y equipos. • Incumplimiento al plazo contractual y mayor valor del contrato. • Revisión de los estudios previos para el cumplimiento de lo ofertado y seguimiento permanente con la Supervisión para buscar alternativas.		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 16:	Riesgos de la Naturaleza	**Responsable:**	N/A
Tratamiento implementado:	• Existencia de condiciones anormales tanto climáticas, ambientales y geográficas que generen retraso, dificultad o imposibilidad de ejecutar el contrato. • Incumplimiento al plazo contractual, mayor cantidad de obra u obras adicionales y mayor valor del contrato. • Revisión de los estudios previos para el cumplimiento de lo ofertado y seguimiento permanente con la interventoría para buscar alternativas.		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 17:	Riesgos Ambientales	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Daños o impactos al medio ambiente que genere el contratista en el desarrollo del contrato. • Incumplimiento al plazo contractual y de las especificaciones técnicas. • Revisión de los estudios previos para el cumplimiento de lo ofertado y seguimiento permanente con la Interventoría para buscar alternativas		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 18:	Riesgos Ambientales	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Incumplimiento de obligaciones legales y reglamentarias de carácter ambiental, así como de licencias permisos y autorizaciones ambientales. • Revisión de los estudios previos para el cumplimiento de lo ofertado y seguimiento permanente con la INTERVENTORÍA para buscar alternativas		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.		

Riesgo 19:	Riesgos Operacionales	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Incumplimiento con la obligación de entrega de la obra a satisfacción y con los mantenimientos de equipos y estabilidad de las obras. • sobrecarga administrativa por posibles demandas, afectación económica para la entidad e incumplimiento del decreto 734 de 2012. • Seguimiento de INTERVENTORÍA y supervisión permanente al cumplimiento de los compromisos del contratista y hacer efectivas las garantías de estabilidad de obra y extracontractuales.		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 20:	Riesgos Operacionales	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• No mantiene garantías actualizadas. • No cuenten con los amparos de ley requeridos para garantizar los recursos invertidos. • En el evento que se requiera prorrogar o suspender el contrato el contratista deberá mantener actualizada las garantías previstas en este		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.		

13. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

14. Verificación de incentivos:

1. Durante el mes se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista pertenece a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021). **Observación**: No está incluido este requerimiento en los estudios previos de la contratación directa de este proceso con objeto "Consultoría para ejercer la interventoría de los contratos de obra, mantenimiento, adecuación y reparación de las sedes de las Direcciones Seccionales de Cartagena, Armenia, Buenaventura y Bucaramanga". No se recibió puntaje por este concepto en el proceso de Selección.
2. Se verificó que el contratista mantuvo durante el mes el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%). **Observación:** No se recibió puntaje por este concepto en el proceso de Selección.
3. Se verificó que el contratista mantuviera durante el mes del contrato, como mínimo el número de trabajadores con discapacidad exigido en el Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 1 del Decreto 392 de 2018. **Observación:** No se recibió puntaje por este concepto en el proceso de Selección.

15. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final de residuos originados en las Reparaciones Locativas, Mantenimientos Correctivos y Mejoras Útiles. Se realizó el seguimiento de las actividades realizadas mediante la administración del edificio designada por la Servicios generales de la DIAN.

16. Observaciones

No se presentan observaciones especiales referentes a la ejecución del contrato de obra. Se están realizando las actividades propias del objeto del contrato de una manera satisfactoria y

cumpliendo los tiempos de acuerdo con el cronograma de ejecución propuesto. El edificio se encuentra en funcionamiento normal.

En constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de noviembre de 2023.

ANDRÉS ALBERTO RUIZ TABORDA
Funcionario designado para la Supervisión
del Contrato No. 00-130-2023
Coordinación de Infraestructura.

DIAN	Control Registro de Asistencia Reuniones	FT-TAH-1674
Proceso: Talento Humano		Versión 3

Datos del responsable

Número de identificación	Primer apellido	Segudno apellido	Primer nombre	Otros nombres
80414539	Ruiz	Taborda	Andrés	Alberto

Información de la Reunión

Tema: Reunión Previa Contrato de Obra Ciudad de Cúcuta.

Lugar: Proceso SAMC-00-003-2023

Dependencia que cita: Coordinación de Infraestructura. | Cód. | Horario de 10:30 am hasta

Objetivo de la reunión:

- Presentación Personal.
- Presentación del Contrato Objeto General.
- Preguntas de Contratista.
- Recorrido a sede Obras a Intervenir.

Participantes

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico	Dependencia	Firma
1	Fabian Garcia B.	Director de Obra	arq.fagar@gmail.	Contratista	
2	Ivan H. Ramirez Mendoza	Residente	icihrm@gmail.com	Contratista	
3	Luis Abel Pinzon Ardila	Apoyo Residente	ingluispin@gmail.com	Contratista	
4	Andrés A Ruiz T.	Sup. Infraest.	aruiztc@	Infraestructura	
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Compromisos (cuando no elabora acta)

1-) Presentación de Director, Residente de Obra, Coordinadora Siso, Topografo, Apoyo a Residente.

2-) Se Describen los planos y presupuesto en General.

3-) Se realiza Recorrido a la Obra por ejecutar.

4) Se realizara Validación de las Cantidades de Obra. para revisión conjunta con la Supervisión

Fecha: 23/8/23

DIAN

Control Registro de Asistencia Reuniones

FT-TAH-1674

Proceso: Talento Humano | **Versión 3**

Datos del responsable

Número de identificación	Primer apellido	Segudno apellido	Primer nombre	Otros nombres
80414529	Ruiz	Taborda	Andrés	Alberto

Información de la Reunión

Tema: Contrato No 00-130-2023 / Reunión Avance Obra.

Lugar: Sede de Dirección Aduanas de Cúcuta / Ofic. Administrativa.

Dependencia que cita: Coordinación de Infraestructura / Seccional. | Cód. | Horario: de 9:00 | hasta 11:00am

Objetivo de la reunión:

- Primera Reunión para avances posterior a Acta Inicio.
- Recorrido General de Obra — Resultados del Replanteo de las Actividades a desarrollar — Aprovación de Intervención de Muro - Revisión de estado de Redes y Alcance - Temas Administrativos.

Participantes

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico	Dependencia	Firma
1	Fabian Garcia Blanco	Director de obra	Arq.fagar@Gmail	Contratista	
2	Andrés Alberto Ruiz Taborda	Sup. Contrato	aruizt@dian.gov.co	Infra	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Compromisos (cuando no elabora acta)

- Se realizá recorrido a las Areas de Intervención — Se verifica asistencia de personal; Topografia, Cadenero, Siso, Residente Obra, Apoyo a Residente y Director de Obra. (El Apoyo a Residente es propio del Contratista).
- Se realizo el Replanteo y las Conclusiones principales son que los planos Suministrados está acorde con lo verificado Topograficamente — Se debera replantear el pendiente de las Tuberias ya que el predio se encuentra a un nivel inferior a las Vías del costado Norte, Sur y Occidental. Se debe plantear la mejor solución optimizando las pendientes y entregas — Se revisaron Todas las Cajas de los Sistemas de ALL y A.N, se deberá rectilizar las que estén

Fecha: 6 | 9 | 23

en buen estado y las demás se reconstruirán. El resto se deberán adecuar a las dimensiones solicitadas en el Diseño original. - Se deberá tener Cuidado con las especies arboreas en lo posible, variando Trazado de las redes para no afectar. - Se solicita implementar la Mayor Cantidad de Soluciones para que las Aguas Lluvias funcionen por Gravedad y en caso de colmatación de Tuberías, que existan alternativas de rebose en sitios claves del Sistema.
- Se esta Trabajando en el ajuste de las Cantidades a ejecutar en el Tema de desagües. Se solicita aportar el resultado lo mas pronto posible.

Muro de Cerramiento

- Referente a el muro de Cerramiento se inicio la demolición del Muro del costado Sur. Se señalitó debidamente con polisombra y otros implementos — Se inicio Trabajo de descubrir la Viga de cimentación para su remplazo. - Al excavar aproximadamente 70 cm se pudo descubrir la Viga original de Cimentación del Muro, la cual se encuentra en Muy Buen estado a pesar del desplome del Muro.
- Se decide hacer cambios a la propuesta inicial de reconstrucción del Muro de Manera que se pueda Utilizar la Viga existente y Generar Columnas Sobre ella. Al variar las Condiciones el Contratista presentara para aprobación de la Supervisión, una Solución estructural acorde a los insumos incluidos en el contrato.
- Se buscara Solución al Taponamiento Actual de la Red A.N. y se Verificará el Ø de conexión a pozo de A.N. de la Red de Aguas Lluvias
- Se Trabajara mediante la Instalación de Redes paralelas para no suspender el Servicio de las Actuales y permitir el funcionamiento de la Sede.
- Se Solicita el Nuevo Balance de Acuerdo a las Nuevas Condiciones encontradas en la Obra para evaluar el Alcance.
- Se Solicita presentación del Nuevo Cronograma de acuerdo a el Replanteo.
- Informe de Replanteo de Topografía e Hidráulico.
- Se Solicita Comunicación Constante.

DIAN

Control Registro de Asistencia Reuniones

FT-TAH-1674

Proceso: Talento Humano | Versión 3

Datos del responsable

Número de identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Otros nombres
80414529	Ruiz	Taborda	Andrés	Alberto

Información de la Reunión

Tema: Contrato de Obra No 00-130-2023 ConstruCam.

Lugar: Seccional de Impuestos y Aduanas de Cúcuta.

Dependencia que cita: Coord. Infraestructura. | Cód. | Horario de 11:00 hasta

Objetivo de la reunión:

- Temas Administrativos
- Definición de Niveles de Trazado de A.LL y A.N.
- Presentación Balance.
- Posible Cuenta Cobro No 1.

Participantes

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico	Dependencia	Firma
1	Carlos A Acevedo	R Legal	ConstruCam@yahoo.es	ConstruCam	
2	JUAN CARLOS MANCILLA R.	R. LEGAL SUPLENTE	" "	CONSTRUCAM	
3	ISBETH SANDOVAL OROZCO	TOPOGRAFA	LIZIOSE@HOTMAIL.COM	CONSTRUCCION	
4	Ivan H. Ramírez Medina	Ing Residente Hidráulico	icihrm@gmail.com	Construcam	
5	Fabian Garcia B.	Director De Obra	Arq.fagar@Gmail	Constructor	
6	Andrs Alberto Ruiz T.	Sp. Infraest	aruizt@	DIAN	
7					
8					
9					
10					

Compromisos (cuando no elabora acta)

1-) Se presentan Soluciones planteadas a los problemas de Niveles de las Aguas Lluvias y la entrega de Aguas Negras. Se buscará el Mayor Nivel posible de entrega de las Aguas Negras y Aguas Lluvias.

2-) Se plantea la resolución de problemas de Trazado de Baños y Obras Adicionales.

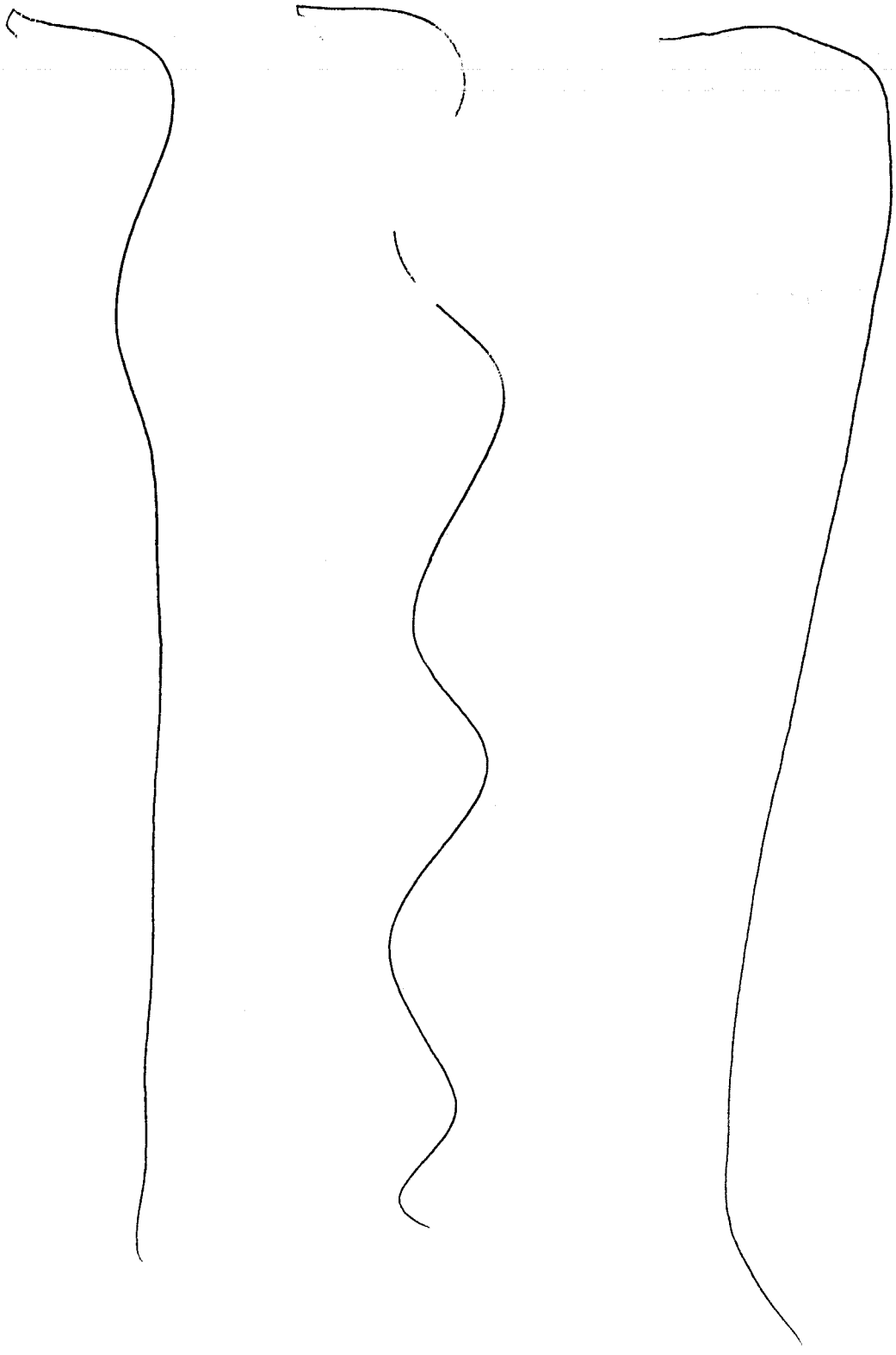
3-) Balance. se analiza Balance. Se Solicita al Contratista en los prox. 5 dias habiles el Balance general con los soportes de las Mediciones para poder Tomar desiciones Sobre las Actividades a priorizar.

4-) Se contempla la posible necesidad de generar

Fecha: 25 | 9 | 23

→ Los iTems no previstos. para garantizar la correcta instalación de la obra., Se presentaran Nuevamete las propuestas.
Desmonte y Reinstalación de Cerca eléctrica, Desmonte y Reistalación de Tuberias, Tuberia para Cerramiento, Demolición de Cajas.,

- Se pide conciderar la presentación de una Cuenta de Cobro No.1
- Cronograma Actualizado., una vez aprobado Balance final.,



Andres Alberto Ruiz Taborda

De: Andres Alberto Ruiz Taborda
Enviado el: martes, 22 de agosto de 2023 3:24 p. m.
Para: construcam@yahoo.es
Asunto: DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO SAMC-00-003-2023

Señor

Carlos Alberto Mahecha Moreno

Cordial saludo

Me permito requerir los documentos previos a la suscripción del acta de inicio del contrato del proceso de SAMC-00-003-2023, tal como se indica en el Anexo No. 8 PERSONAL REQUERIDO:

"personal mínimo requerido, se deberán presentar las hojas de vida de cada uno de ellos, junto con todos los soportes de experiencia y de estudios, matriz de riesgos, cronograma general y los análisis de precios unitarios de cada uno de los ítems, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato antes de suscribir el acta de inicio"

En espera de su valiosa colaboración

Cualquier inquietud con gusto será atendida

ANDRÉS ALBERTO RUIZ TABORDA
Coordinación de Infraestructura
Subdirección Administrativa UAE – DIAN
aruizt@dian.gov.co
Teléfono: 6079999 ext. 902863
Cr. 7a N° 6C - 54 Edificio SENDAS Piso 10 Bogotá D.C.
www.dian.gov.co



“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

Andres Alberto Ruiz Taborda

De: Andres Alberto Ruiz Taborda
Enviado el: martes, 22 de agosto de 2023 4:08 p. m.
Para: construcam@yahoo.es
Asunto: Acta de Inicio Contrato producto del SAMC-00-003-2023

Muy buenas tardes Carlos Alberto Mahecha Moreno,

Por favor se requiere del cumplimiento de las obligaciones del contrato para la suscripción del acta de Inicio e inicio de las labores propias del contrato ANEXO No. 4 CLAUSULAS CONTRACTUALES SAMC-00-003-2023 (Adjunto).

Entre otras las siguientes:

11. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas: 1. Suscribir ACTA DE INICIO con el supervisor designado por la DIAN previa la presentación a éste de todos los documentos que de conformidad con los estudios previos, pliegos de condiciones y anexos técnicos que se requieran para la iniciación del contrato, tales como hojas de vida del personal técnico mínimo requerido, copia de la afiliación a seguridad social en pensiones, salud y riesgos laborales del personal con el que ejecutará el contrato, acreditar al supervisor la cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales del personal con el que ejecutará el contrato, cronograma de ejecución de actividades de obra y demás requisitos establecidos en los documentos del presente proceso para la aprobación del supervisor designado por la DIAN.

Entre otras.

Quedo en espera de la información solicitada.

Agradezco su especial atención y estaré atento a cualquier requerimiento,

ANDRÉS ALBERTO RUIZ TABORDA
Coordinación de Infraestructura
Subdirección Administrativa UAE – DIAN
aruizt@dian.gov.co
Teléfono: 6079999 ext. 902863
Cr. 7a N° 6C - 54 Edificio SENDAS Piso 10 Bogotá D.C.
www.dian.gov.co





De: Beimed sas <info.beimedsas@yahoo.com>
Enviado el: lunes, 12 de diciembre de 2022 6:00 p. m.
Para: Andres Alberto Ruiz Taborda <aruizt@dian.gov.co>
Asunto: Re: Acta de Inicio Contrato No 00-1762-2022

Buena tarde. en los anexos el documentos requeridos.

WILSON SALDARRIAGA
BEIMED S.A.S
TEL: 3146779314-3216453874

El lunes, 12 de diciembre de 2022, 04:43:46 p. m. COT, Andres Alberto Ruiz Taborda <aruizt@dian.gov.co> escribió:

Muy buenas tardes Por favor para su revisión y firma

ANDRÉS ALBERTO RUIZ TABORDA

Coordinación de Infraestructura

Subdirección Administrativa UAE – DIAN

aruizt@dian.gov.co

Teléfono: 6079999 ext. 902863

Cr. 7a N° 6C - 54 Edificio SENDAS Piso 10 Bogotá D.C.

www.dian.gov.co





“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

Andres Alberto Ruiz Taborda

De: Andres Alberto Ruiz Taborda
Enviado el: lunes, 28 de agosto de 2023 11:37 a. m.
Para: Carlos Mahecha
CC: fabian alberto garcia blandón; ingluisriveros@gmail.com
Asunto: RV: Acta de Inicio Contrato producto del SAMC-00-003-2023

Muy buenos días Carlos Alberto Mahecha,

Por favor, me permito reiterar la urgencia de la remisión de la documentación necesaria para la suscripción del acta de Inicio del contrato del asunto.

Quedo en espera de la remisión oficial de los documentos solicitados.

ANDRÉS ALBERTO RUIZ TABORDA
Coordinación de Infraestructura
Subdirección Administrativa UAE – DIAN
aruizt@dian.gov.co
Teléfono: 6079999 ext. 902863
Cr. 7a N° 6C - 54 Edificio SENDAS Piso 10 Bogotá D.C.
www.dian.gov.co

De: Andres Alberto Ruiz Taborda
Enviado el: martes, 22 de agosto de 2023 4:08 p. m.
Para: construcam@yahoo.es
Asunto: Acta de Inicio Contrato producto del SAMC-00-003-2023

Muy buenas tardes Carlos Alberto Mahecha Moreno,

Por favor se requiere del cumplimiento de las obligaciones del contrato para la suscripción del acta de Inicio e inicio de las labores propias del contrato ANEXO No. 4 CLAUSULAS CONTRACTUALES SAMC-00-003-2023 (Adjunto).

Entre otras las siguientes:

11. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas: 1. Suscribir ACTA DE INICIO con el supervisor designado por la DIAN previa la presentación a éste de todos los documentos que de conformidad con los estudios previos, pliegos de condiciones y anexos técnicos que se requieran para la iniciación del contrato, tales como hojas de vida del personal técnico mínimo requerido, copia de la afiliación a seguridad social en pensiones, salud y riesgos laborales del personal con el que ejecutará el contrato, acreditar al supervisor la cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales del personal con el

que ejecutará el contrato, cronograma de ejecución de actividades de obra y demás requisitos establecidos en los documentos del presente proceso para la aprobación del supervisor designado por la DIAN.

Entre otras.

Quedo en espera de la información solicitada.

Agradezco su especial atención y estaré atento a cualquier requerimiento,

ANDRÉS ALBERTO RUIZ TABORDA
Coordinación de Infraestructura
Subdirección Administrativa UAE – DIAN
aruizt@dian.gov.co
Teléfono: 6079999 ext. 902863
Cr. 7a N° 6C - 54 Edificio SENDAS Piso 10 Bogotá D.C.
www.dian.gov.co





De: Beimed sas <info.beimedsas@yahoo.com>
Enviado el: lunes, 12 de diciembre de 2022 6:00 p. m.
Para: Andres Alberto Ruiz Taborda <aruizt@dian.gov.co>
Asunto: Re: Acta de Inicio Contrato No 00-1762-2022

Buena tarde. en los anexos el documentos requeridos.

WILSON SALDARRIAGA
BEIMED S.A.S
TEL: 3146779314-3216453874

El lunes, 12 de diciembre de 2022, 04:43:46 p. m. COT, Andres Alberto Ruiz Taborda <aruizt@dian.gov.co> escribió:

Muy buenas tardes Por favor para su revisión y firma

ANDRÉS ALBERTO RUIZ TABORDA

Coordinación de Infraestructura

Subdirección Administrativa UAE – DIAN

aruizt@dian.gov.co

Teléfono: 6079999 ext. 902863

Cr. 7a N° 6C - 54 Edificio SENDAS Piso 10 Bogotá D.C.

www.dian.gov.co

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"
"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

Andres Alberto Ruiz Taborda

De: Andres Alberto Ruiz Taborda
Enviado el: jueves, 31 de agosto de 2023 10:24 a. m.
Para: Carlos Mahecha
Asunto: RV: Acta de Inicio Contrato producto del SAMC-00-003-2023
Datos adjuntos: FT-ADF-2085 (2) ACTA DE INICIO Contrato No 00-130-2025.pdf

Muy buenos días Carlos Alberto Mahecha,

Por favor, me permito enviar reiterar el acta de Inicio del contrato del asunto.

Quedo en espera de la aprobación y firma por este medio.

ANDRÉS ALBERTO RUIZ TABORDA
Coordinación de Infraestructura
Subdirección Administrativa UAE – DIAN
aruizt@dian.gov.co
Teléfono: 6079999 ext. 902863
Cr. 7a N° 6C - 54 Edificio SENDAS Piso 10 Bogotá D.C.
www.dian.gov.co



"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"
"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"